



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 007/2021

Bahía Blanca, 17 de febrero de 2021

VISTO

La Resolución DCS 526/15 mediante la cual se designa a la Mg. Silvia Stepanosky como Asistente DS en la asignatura Gestión y Organización de los servicios de Enfermería, y la posterior renuncia definitiva por acceder a la jubilación

La Resolución CSU 307/16 que modifica el reglamento de concurso de asistentes en cumplimiento del CCT homologado por Decreto 1246/15

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el equipo docente de la asignatura en cuestión;

Que la Resolución CSU 307/16 determina como modalidad de cobertura ordinaria el concurso “ordinario cerrado y en dos instancias”;

POR ELLO

EL Vicedecano “Ad referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario cerrado y en dos instancias el siguiente cargo:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Area-Disciplina	Carrera
1	Asistente (21028419)	Simple	Gestión de servicios hospitalarios y comunitarios Práctica Integrada II	Lic. En Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Analia Ocampo	Lic. Andrea Lattanzi
Lic. Ana Leidi	Lic. Fernando Coronel
Mg. Alejandra Mangano	Lic. Elba Mansilla

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Idina Steel

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, resérvese